



EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2020, PRACTICADA AL INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (IHAH)

INFORME N° 014-2021-DFEP-IHAH

PERÍODO EVALUADO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

TEGUCIGALPA MDC., AGOSTO 2021

Tegucigalpa MDC., 30 de septiembre de 2021

Oficio Presidencia No. 2911/2021/TSC

Abogado
Héctor Manrique Portillo
Gerente
Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH)
Su Oficina

Señor Gerente:

Adjunto encontrará el Informe N° 014-2021-DFEP-IHAH, que forma parte del Informe Consolidado de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

El examen se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5 reformado (Numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 reformados, y 45 reformado (Numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2021 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis

Este informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones sobre la gestión de la institución a su cargo.

Ricardo Rodríguez
Magistrado Presidente

📁 Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria.



ÍNDICE

PÁGINA

INFORMACIÓN GENERAL

CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

CAPÍTULO II ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	3
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS	6

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	8
--------------	---



CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

El presente examen se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5 reformado (Numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 reformados, y 45 reformado (Numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2021 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Objetivo General:

Resumir la visión sobre la eficacia y eficiencia de la gestión del Sector Público con base en las liquidaciones del Presupuesto de Egresos del período fiscal 2020.

Objetivos Específicos:

1. Analizar la ejecución del Plan Operativo Anual Institucional, con base en la información verificada.
2. Analizar la liquidación de egresos utilizada para dar cumplimiento a la planificación institucional.

C. ALCANCE DEL EXAMEN.

El alcance del Informe de Rendición de Cuentas cubre el período del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2020, y se realiza con base en el análisis de los bienes o servicios que la institución entrega a beneficiarios externos (productos finales) y que están incluidos dentro de los programas que conforman el Plan Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos aprobado.



CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente examen forma parte del Informe Consolidado de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal 2020, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas, y notificado al Congreso Nacional el 31 de agosto de 2021.

La Constitución de la República, en su artículo número 205, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: *“Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”*

Y de conformidad a la observancia de lo establecido en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC), según su artículo número 32, que expresa literalmente lo siguiente:

“El Tribunal Superior de Cuentas deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del Sector Público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos”.



CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL.

El Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAI), fue creado mediante Decreto Legislativo N° 118, el 24 de diciembre de 1968, en el cual se establece que la institución es un organismo autónomo con personería jurídica y patrimonio propio. El Instituto, tendrá por objetivo la defensa, exploración, conservación, restauración, reparación, recuperación y acrecentamiento e investigación científica de los tesoros arqueológicos, antropológicos, históricos y artísticos de la nación, así como de los lugares típicos y de belleza natural.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.

La misión del Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAI) es ser una institución autónoma, científica y técnica dedicada a la protección, investigación, conservación y divulgación del Patrimonio Cultural del país para el fortalecimiento de la memoria histórica y la identidad cultural de la sociedad hondureña.

El Plan Operativo Anual del Instituto Hondureño de Antropológica e Historia para el período fiscal 2020, se formuló con base en la cadena de valor público donde se evidenció la definición de la misión, tres (3) objetivos estratégicos, tres (3) objetivos operativos, tres (3) programas, once (11) productos finales y veintiséis (26) productos intermedios, comprobándose una articulación lógica entre todos sus elementos y mostrando coherencia con la totalidad de las funciones establecidas en su marco legal.

En relación con la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuestos; establecida en el Artículo 9 de las Disposiciones Generales del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2020 (Decreto Legislativo N° 171-2019), por el fin que persiguen sus atribuciones de proteger y administrar el Patrimonio Cultural del País, no define objetivos, resultados, productos y actividades con asignación presupuestaria para tal fin.

A continuación, se presenta la evaluación del Plan Operativo Anual de la gestión 2020 con base en los productos finales de cada uno de sus programas institucionales:



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2020		
INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA		
PROGRAMAS	CANTIDAD PRODUCTOS FINALES	% DE EJECUCIÓN
Fortalecimiento de Parques Arqueológicos, Fortalezas y Museos	4	70%
Fortalecimiento del Turismo Cultural	2	53%
Investigación y Protección del Patrimonio Cultural	5	58%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN	11	60%

FUENTE: Elaboración propia con datos del Sistema de Gestión por Resultados (SGPR) de la IHAH

Con relación al resultado de la ejecución del 60% se destaca lo siguiente:

Programa de fortalecimiento de parques arqueológicos, fortalezas y museos: con este programa el instituto tiene la responsabilidad de ejercer acciones de conservación, restauración, reparación, recuperación y de diversos bienes nacionales. Los resultados de los cuatro productos finales fueron los siguientes:

- **Se elaboraron 3 proyectos para el fortalecimiento de parques, fortalezas y museos** ejecutando este producto en 100%, estos fueron presentados al organismo denominado Canadá Fund for Local Initiatives (CFLI) de la Cooperación Canadiense y a la Secretaría de Finanzas. Los proyectos son los siguientes:
 1. Bicentenario de Independencia: Riquezas Prehispánicas de Honduras.
 2. Sostenibilidad Operativa e Innovación Sanitaria del Patrimonio y
 3. Turismo de Honduras.
 4. Seguridad Sanitaria en Grupos del Sector Informal de la Economía que brindan servicios al Turismo Cultural en Sitios Patrimonio.
- **Se realizó 1 exposición en la antigua casa presidencial** llamada “Exposición de Productores de Artesanías” este evento contó con la participación de artesanos del Yamaranguila, el Cacao, la Campa, Yarumela y otros, las otras 3 exposiciones planificadas para realizarse en los meses de abril, junio, noviembre y diciembre fueron canceladas debido a las dificultades presentadas en el país por el COVID-19 y luego por los huracanes Eta Iota, ejecutando este producto en 25% siendo el más bajo de este programa.
- **Se capacitaron 14 personas en el mantenimiento de parques arqueológicos, fortalezas y museos.** Por la situación de emergencia sanitaria esta actividad se realizó de manera virtual, sin embargo, no fue posible lograr la conexión con todo el personal por falta de recursos y la complicación del personal para obtener acceso a internet.
- **Se supervisaron 11 parques arqueológicos y sitios de patrimonio acondicionados para la visita de turistas,** dando como resultado la ejecución de este producto en un 92%, puesto que esta es una actividad que se realiza permanentemente se logró mantener los sitios en las mejores condiciones.



Es importante mencionar que este producto final está dirigido a empleados del propio instituto, por lo que no cumple con los lineamientos que rigen la formulación de la planificación y al concepto de producto final **“Son los bienes y servicios que la institución entrega a un tercero que puede ser un usuario-beneficiario, ciudadanía u otra entidad”**.

Programa de fortalecimiento del turismo cultural: mediante este programa se pretende potenciar la promoción para incrementar el número de visitantes nacionales y extranjeros que asisten a los Parques, Fortalezas y Museos (Patrimonio Nacional). Los resultados de sus dos productos finales fueron:

- Se presentó un proyecto de promoción del turismo y del patrimonio cultural “Sustentabilidad e Innovación Sanitaria del Patrimonio y Turismo Cultural de Honduras” presentado a Canadá Fund for Local Initiatives (CFLI). Ejecutando este producto en 50%
- Se ejecutaron 85 estrategias para la promoción del patrimonio como recursos turístico sostenible, esta es la suma de varias actividades que se realizan mensualmente como ser: boletines, materiales publicitarios digitales, talleres de capacitación, propuestas de paquetes turísticos etc. por el cierre temporal a causa de la pandemia este producto se ejecutó en 56% ya que la mayoría de las actividades estaban programadas a realizarse de manera presencial, y promocionándose vía plataformas digitales no logro el mismo alcance que se tenía contemplado presencialmente.

Programa de investigación y protección del patrimonio cultural: este programa tiene como objetivo identificar y conservar los bienes del patrimonio nacional. Los resultados de los cinco (5) productos finales fueron los siguientes:

- **Se registraron 150 bienes muebles patrimonio cultural** del Estado, entre pinturas, esculturas, joyas, mobiliario y objetos de interés histórico y antropológico, ejecutando este producto en 24%.
- **Se emitieron 21 dictámenes de liberación sobre terrenos** que son prospección arqueológica; estos dictámenes son emitidos previo a la ejecución de algún proyecto como hidroeléctrica, demolición, etc., además, se atienden denuncias sobre daños a patrimonios arqueológicos. Este producto presentó una ejecución de 19%

La baja ejecución de estos productos fue resultado de la suspensión de actividades debido a la pandemia causada por el COVID-19, ya que estas actividades obligatoriamente se realizan de manera presencial, también es importante mencionar que el cumplimiento de estos productos depende de solicitudes que ingresan de terceros.

- **Se realizaron 76 dictámenes técnicos sobre sitios arqueológicos o lugares históricos** de la época precolombina, colonia y republicana que por su arquitectura o ingeniería sean de interés antropológico e histórico, este producto se ejecutó en 121%.
- **Se capacitaron 302 personas sobre el patrimonio cultural y formación bibliotecaria**, los beneficiarios fueron personas de universidades, escuelas, instituciones públicas y privadas;



debido a la pandemia las capacitaciones se realizaron de manera virtual asistiendo más participantes de lo planificado. Este producto registro una ejecución de 232%.

- **Se realizaron 961 copias de documentos, artículos fotografías, mapas, etc. entregados a usuarios del Centro Documental de Investigación Históricas de Honduras**, esta actividad se realizaba de manera presencial pero debido a la pandemia se modificó para realizar la atención en línea logrando ejecutar este producto en 105%.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

Para el ejercicio fiscal 2020 al Instituto Hondureño de Antropología e Historia se le aprobó un presupuesto de gastos por L60.78 millones, los cuales se presentaron financiados por L25.1 millones de Fondos Nacionales, y L35.6 millones de Recursos Propios provenientes de venta de boletería en los diferentes parques, museos y fortalezas que administra el Instituto.

Durante el ejercicio fiscal 2020 el presupuesto se incrementó en L6.92 millones financiado por fuentes externas, provenientes del Organismo Financiero Banco Mundial, con el fin de financiar el pago de planilla los gastos de la institución ya que la institución no disponía de suficientes ingresos propios.

A continuación, se presenta la liquidación presupuestaria por grupo del de gasto de la gestión 2020:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS 2020						
INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA,						
(Valor en Lempiras)						
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN SIAFI	% DE EJECUCIÓN AJUSTADA TSC
Servicios Personales	46,190,100.00	53,119,141.00	33,171,330.29	78.15%	62.4%	100.0%
Servicios no Personales	5,632,426.00	5,565,884.00	2,812,267.30	6.63%	50.5%	
Materiales y Suministros	2,300,000.00	2,366,542.00	811,832.37	1.91%	34.3%	
Bienes Capitalizables	6,593,335.00	6,593,335.00	5,648,895.48	13.31%	85.7%	
Transferencias y Donaciones	65,000.00	65,000.00	-	0.00%	0.0%	
TOTALES	60,780,861.00	67,709,902.00	42,444,325.44	100.0%	62.7%	

Fuente: Elaboración propia con los datos del Sistema de Administración Financiera Integrado SIAFI del IHAIH

En los resultados presupuestarios, muestran que el IHAIH, concentro su gasto en el grupo de **Gasto Corriente** que representa prácticamente el 87% del presupuesto ejecutado, donde su mayor erogación está en el grupo de Servicios Personales, y Servicios no Personales relacionados en el pago de sueldos y salarios del personal de la institución, la contratación de servicios profesionales para realizar trabajos de conservación y mantenimientos de los sitios administrados por el IHAIH.

Los gastos del grupo de Bienes Capitalizables se destinaron para restauraciones y mantenimientos de los centros culturales, lo anterior es coherente con el desarrollo de las actividades de promoción, conservación, restauración, de los tesoros arqueológicos, antropológicos, históricos, artísticos y turísticos del país.



La liquidación de egresos registró un saldo presupuestario de **L25.26 millones**, con base en las notas explicativas se evidenció que este monto no estuvo disponible por las siguientes razones:

- **L.22.43 millones por ingresos propios no fueron percibidos** debido al cierre de los centros turísticos culturales producto de la crisis causada por la Pandemia COVID-19 y de las tormentas IOTA y ETA.
- **Disminución de L.2.83 millones de recursos del Tesoro Nacional**, en cumplimiento al Decreto Legislativo N° 92-2020 como medida de racionalización del gasto público derivados de la disminución de ingresos en el Estado consecuencia de la Pandemia COVID-19.

En vista de lo antes descrito se tomará como ejecutado el presupuesto en 100%, ya que se evidenció que el Instituto Hondureño de Antropología e Historia solamente dispuso de L42.44 millones para su ejecución y no de L67.70 millones.



CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

1. El Informe de Rendición de Cuentas 2020 del Instituto Hondureño de Antropología e Historia, se practicó sobre la información proporcionada por esta institución de cuya veracidad es responsable; para lo cual presentó una certificación por parte de la Secretaría General, la cual manifestó que los datos proporcionados son oficiales, además, como parte de la elaboración del presente informe se aplicaron procedimientos de verificación sobre los resultados de 4 productos finales de 11 reportados, que permitieron establecer una razonabilidad del efectivo cumplimiento de la planificación.
2. En la formulación del Plan Operativo Anual 2020, se observó que como resultado de aplicar la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional; existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal y la definición de los objetivos institucionales y servicios que entrega a sus diferentes usuarios/beneficiarios para protección y conservación de los centros históricos y artísticos de la nación.
3. El grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual fue de 60%, esta baja ejecución fue producto de las dificultades presentadas como el Covid-19, las tormentas Eta, & Iota, que impactaron negativamente en el cumplimiento de la planificación y en la captación de ingresos, sin embargo, esta institución está cumpliendo su misión orientada a la defensa, administración y conservación de los tesoros arqueológicos, antropológicos, históricos y artísticos de la nación.
4. El grado real de ejecución del presupuesto de gastos fue 100% (L42.44 millones), con base en los registros del SIAFI y en la disponibilidad real de los recursos asignados. La liquidación de egresos registro un saldo presupuestario de L25.26 millones, comprobándose que dicho monto no representó una disponibilidad real ya que no se percibió en su totalidad los ingresos propios que financiarían sus egresos, asimismo se presentaron recortes presupuestarios.

Keisy Vanessa Sosa Velasquez
Técnico en Fiscalización.

Fany Gualdina Martínez Canacas
Jefe de Departamento de Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria.

Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación y Análisis.

Tegucigalpa MDC., 31 de agosto de 2021